



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, febrero diez de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Ana Catalina Cañaveral León
Ejecutado	Fredy Alejandro Rodríguez Giraldo
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00364 -00
Instancia	Única
Decisión	Accede a la solicitud

En virtud del poder otorgado por la parte ejecutada, se reconoce personaría a la estudiante MARÍA PAULINA MARTÍNEZ RAVE con cedula de ciudadanía 1.035.441.357 adscrita al consultorio jurídico “Guillermo Peña Álzate” de la Universidad de Antioquia para que lo represente, en los términos del poder conferido, con las facultades establecidas en el artículo 73 y siguiente del CGP.

Se accede a lo solicitado y se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA indique la información completa relacionada con el empleador del señor FREDY ALEJANDRO RODRIGUEZ GIRALDO.

A través de la Secretaría del despacho, expídanse las comunicaciones pertinentes.

Adviértasele que el desacato a lo ordenado por este Juzgado los hará acreedores a las sanciones establecidas, entre otras, a la

estipulada en el artículo 153 del Código del Menor y artículo 130 Ley 1098 de 2006.

NOTIFIQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7d628749da4bd8c4df4e810c0ef480a7c61bfb16156bae6e3e6c4ad4
4deb8436**

Documento generado en 10/02/2022 10:18:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>